

## **ACTA DE ADJUDICACIÓN**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 22 días del mes de noviembre del año 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta de **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **María Elena Mariñez López**, encargada de Proyectos, en representación de **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Y. Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2022-019**, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos del Registro Inmobiliario.

1. En fecha 3 de agosto de 2022, la Sub Administración TIC mediante requerimiento núm. TI-S-2022-117, solicitó a la Gerencia Administrativa la adquisición de equipos informáticos del Registro Inmobiliario.

2. En la misma fecha, 3 de agosto de 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el certificado de apropiación presupuestaria con el núm. de referencia TI-S-2022-117-3142, para la adquisición de equipos informáticos del Registro Inmobiliario, en la que se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos por el monto de RD\$3,000,000.00, con cargo a la Cuenta POA núm. 4.2.6 "Adquisición de Equipos Tecnológicos del RI".

3. Igualmente, en fecha 3 de agosto de 2022, la Sub Administración TIC emitió el oficio núm. TI-S-2022-117 mediante el cual recomienda a los señores **Zacarías de Js. García**, auxiliar de Bienes Informáticos; **Eury Martínez**, Soporte Técnico; y, **Ramón Miranda A.**, encargado de Soporte Técnico, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas con ocasión del procedimiento de que se trata.

4. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 30 de agosto de 2022, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones

Comité de Compras y Licitaciones

específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2022-019**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

5. En fecha 28 de septiembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional ([www.ri.gob.do](http://www.ri.gob.do)) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 18 empresas, a saber:

- |                                    |  |
|------------------------------------|--|
| 1. Cecomsa, S.R.L.                 | 10. Multicómputos, S.R.L.                                  |
| 2. Ceducomp, S.R.L.                | 11. Omega Tech, S.A.                                       |
| 3. Circuit World, S.R.L.           | 12. Offitek, S.R.L.  |
| 4. Compu-Office Dominicana, S.R.L. | 13. Integraciones Tecnológicas M&A, S.R.L.<br>(Integratec) |
| 5. Digisi, S.R.L.                  | 14. JKC Technologic Services, S.R.L.                       |
| 6. Digiworld, S.R.L.               | 15. L&C Supply, S.R.L.                                     |
| 7. Feservices, S.R.L.              | 16. Sinergit, S.A.   |
| 8. Glodinet, S.R.L.                | 17. Simpapel, S.R.L.                                       |
| 9. GBM Dominicana, S.A.            | 18. Universal de Cómputos, S.R.L.                          |

6. En fecha 12 de octubre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular núm. 1, sobre preguntas y respuestas realizadas a las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones específicas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-019. Este documento fue debidamente notificado mediante correo electrónico por el Departamento de Compras y Contrataciones en la misma fecha 12 de octubre de 2022.

7. En fecha 18 de octubre de 2022, en presencia de la doctora Petra Rivas Herasme, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4437, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-019, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 575/2022, en el cual se hace constar que para el proceso indicado solo se presentó el oferente Cecomsa , S.R.L.

8. Luego, mediante Acta núm. 002, de fecha 27 de octubre de 2022, del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-019, este Comité de Compras y Licitaciones, aprobó los informes preliminares y definitivos de evaluación financiera, de ofertas técnicas y de credenciales, y en cumplimiento del numeral 9 del artículo 37 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial decidió lo siguiente:

**"PRIMERO: APROBAR** el informe financiero y los informes preliminares de ofertas técnicas y de credenciales, realizados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, los peritos designados al efecto y el Departamento de Compras y Contrataciones, de fechas 20, 26 y 27 de octubre de 2022, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2022-019**, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos del Registro Inmobiliario.

**SEGUNDO: APROBAR** los informes definitivos de ofertas técnicas y de credenciales, realizados por los peritos designados al efecto y el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 27

Comité de Compras y Licitaciones

de octubre de 2022, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2022-019**, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos del Registro Inmobiliario; y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de oferta económica (Sobres B), al oferente Cecomsa, S.R.L., respecto del ítem núm. 2

**TERCERO: DECLARAR DESIERTO** los ítems núms. 1 y 3 del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2022-019**, por las razones y motivos expuestos en el presente documento.

**CUARTO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.”

9. Después, en fecha 9 de noviembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones notificó mediante correo electrónico su habilitación respecto del ítem 2 del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-019.

10. Más tarde, en fecha 15 de noviembre de 2022, en presencia de la licenciada Iris Armonía Peña Minaya, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 3952, tuvo lugar la apertura de la oferta económica (Sobre B) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-019, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 73 Folio núm. 87, en el cual consta el contenido de la única oferta económica habilitada.

11. En fecha 16 de noviembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió el formulario de evaluación de garantía de seriedad de la oferta, donde se establece lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple
CECOMSA, SRL	RD\$ 2,173,698.73	RD\$ 21,736.99	RD\$ 35,000.00	18/10/2022 hasta 28/02/2023	Si
Propuesta de Adjudicación			RD\$ 216,515.92		
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

12. Asimismo, en fecha 16 de noviembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió el informe de evaluación de oferta económica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, que indica lo siguiente:

-----No hay nada escrito debajo de esta línea-----

Comité de Compras y Licitaciones

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				CECOMSA, SRL	
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total
2	2	Unidad	Tablet pro de 11": Apple Ipad Pro, número de parte: MHQW3LZ/A.	RD\$ 108,257.96	RD\$ 216,515.92
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	\$216,515.92
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

13. El Consejo de Poder Judicial mediante Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario, mediante la cual se delega en el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario la aprobación de los procedimientos de comparación de precios de bienes y servicios del Registro Inmobiliario.

14. El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones tendrá que:

*"Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por este Reglamento".*

15. El apartado 23 del pliego de condiciones específicas establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

*"Este procedimiento será adjudicado por ítems.*

*Serán adjudicados los proveedores cuya propuesta cumpla con lo siguiente:*

- 1. Haber sido calificada como cumple en la documentación de credenciales y financieros.**
- 2. Haber sido calificada como cumple en la documentación técnica.**
- 3. Presente el menor precio."**

16. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTA:** La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

**VISTA:** La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

**VISTO:** El requerimiento núm. TI-S-2022-117, emitido por la Sub Administración TIC del Registro Inmobiliario en fecha 3 de agosto de 2022.

**VISTO:** El oficio núm. TI-S-2022-117, emitido por la Sub Administración TIC en fecha 3 de agosto de 2022, concerniente a la recomendación de peritos.

**VISTO:** El certificado de apropiación presupuestaria identificado con el núm. referencia TI-S-2022-117-3142, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario en fecha 3 de agosto de 2022, presupuesto núm. PG2022.

**VISTO:** El pliego de condiciones específicas correspondiente al procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-019.

**VISTA:** El Acta núm. 001 del procedimiento núm. RI-CP-BS-2022-019, de fecha 30 de agosto de 2022.

**VISTA:** La convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-019, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 28 de septiembre de 2022.

**VISTO:** La circular núm. 1, sobre preguntas y respuestas realizadas a las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones específicas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-019, emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 12 de octubre de 2022 y su notificación.

**VISTO:** El acto auténtico notarial núm. 575/2022, de fecha 18 de octubre de 2022, debidamente instrumentado por la doctora Petra Rivas Hernández, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4437, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-019.

**VISTAS:** La oferta técnica y económica presentada por el oferente Cecomsa, S.R.L.

**VISTA:** La evaluación financiera de fecha 20 de octubre de 2022, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

**VISTO:** El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 26 de octubre de 2022, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

**VISTO:** El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 26 de octubre de 2022, emitido por los peritos técnicos designados.

**VISTO:** El informe de evaluación de ofertas técnicas definitivo de fecha 27 de octubre de 2022, emitido por los peritos técnicos designados.

**VISTO:** El informe de evaluación definitiva de credenciales de fecha 28 de octubre de 2022, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

**VISTA:** El Acta núm. 002, de fecha 27 de octubre de 2022, emitido por el Comité de Compras y Licitaciones, concerniente a la aprobación de informes preliminares y definitivos de credenciales y evaluación de ofertas técnicas.

**VISTA:** La notificación de fecha 9 de noviembre de 2022, sobre habilitación respecto del ítem 2, al único oferente participante del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-019.

**VISTO:** El acto notarial núm. 73 Folio núm. 87, de fecha 15 de noviembre de 2022, debidamente instrumentado por la licenciada Iris Armonía Peña Minaya, notario público de los del número para el Distrito Nacional, con matrícula núm. 3952, contentivo de acto de apertura de ofertas económicas (Sobre B) del proceso de referencia núm. RI-CP-BS-2022-019.

**VISTO:** El formulario de evaluación de garantía de seriedad de la oferta, de fecha 16 de noviembre de 2022, emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

**VISTA:** La evaluación de oferta económica, de fecha 16 de noviembre de 2022, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

#### **DECIDE:**

**PRIMERO: APROBAR** los informes de evaluación de garantía de seriedad de la oferta y de evaluación de propuesta económica, ambos de fecha 16 de noviembre de 2022, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-019, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos del Registro Inmobiliario.

**SEGUNDO: ADJUDICAR** el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-019, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos del Registro Inmobiliario, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Valor total adjudicado (impuestos incluidos)	Condiciones
CESOMSA, S.R.L.	1-02-31616-3	2	RD\$216,515.92	<p><b>Entrega:</b></p> <p>Los bienes adquiridos deben ser entregados en un plazo no mayor a <b>8 semanas</b>, luego de emitida la orden de compras.</p> <p><b>Pago:</b></p> <p>1. 20% de avance de anticipo al proveedor adjudicatario con la suscripción del contrato y entrega de fianza de avance.</p> <p>2. 80% restante se pagará conforme a la recepción satisfactoria de los bienes contratados, con crédito a 30 días.</p> <p><b>Nota:</b> El proveedor adjudicado podrá desistir del 20% y realizar la entrega del 100% de los bienes. En este caso, el pago se realizará posterior a la entrega de los activos adjudicados con crédito a 30 días.</p>

**TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones, la notificación de los resultados de esta acta al oferente participante en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-019, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos del Registro Inmobiliario.

**CUARTO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta, o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación con lo dispuesto en los artículos del Reglamento de Compras del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 22 días del mes de noviembre del año 2022.

**Firmada:** por los señores **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta de **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de



Comité de Compras y Licitaciones

los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **María Elena Mariñez López**, encargada de Proyectos, en representación de **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Y. Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

PC/pgg/ems

---Fin del documento---